



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00216027- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CORD-AR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S, en su carácter de contratista de la obra identificada como "ARREGLO BAÑOS EN PABELLON EL GRANERO 2º ETAPA – FACULTAD DE ARTES", solicita la redeterminación provisoria de precios N° 2, conforme lo establecido por el Decreto 490/2023;

Que la referida obra fue oportunamente aprobada mediante la RR-2024-1243-E-UNC-REC;

La conformidad prestada por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios en el orden 23;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 27;

Lo informado en el orden 29 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76728-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la redeterminación provisoria de precios N° 2 presentada por la empresa contratista CORD-AR CONTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. (CUIT N°: 30-71671388-8), correspondiente a la obra " ARREGLO BAÑOS EN PABELLON EL GRANERO 2º ETAPA – FACULTAD DE ARTES", suscripta mediante la RR-2024-1243-E-UNC-REC, por el importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, la cual se adjunta como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

ja/jf